

VISTO:

El Expediente N° 63.024/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 107/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación de locación de servicios de la Prof. Alicia GARCIA, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009 por un monto equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en el Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación;

QUE la Prof. GARCIA será afectada al dictado de la asignatura Metodología de la Investigación del 2° C – 2° Año de la Licenciatura en Turismo y estará a cargo del Seminario de Historia Regional del 4° Año del Profesorado en Historia; abocándose a la formación de nuevos recursos humanos;

QUE la Prof. GARCIA deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios;

QUE a fs. 10 obra Nota N° 316/09 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración mediante la cual informa la existencia de crédito presupuestario para proceder a la contratación de la Prof. Alicia GARCIA, ascendiendo el monto a percibir en concepto de honorarios a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 3230,07);

QUE obra Despacho N° 007/09 de la Comisión Recursos Humanos, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un contrato de locación de servicios con la Prof. Alicia GARCIA, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009 para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación del 2° C – 2° Año de la Licenciatura en Turismo, el Seminario de Historia Regional del 4° Año del Profesorado en Historia y la formación de nuevos recursos humanos, dejar establecido que la Prof. GARCIA percibirá el monto equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en el Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 3230,07), establecer en el contrato de referencia el compromiso de la Prof. GARCIA de integrar las mesas de exámenes correspondientes a los turnos Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios y afectar el gasto que demande la presente contratación a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Prof. Alicia GARCIA (C.U.I.T N° 27-13255512-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2009, para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación del 2° C – 2° Año de la Licenciatura en Turismo, el Seminario de Historia Regional del 4° Año del Profesorado en

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Historia y la formación de nuevos recursos humanos.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Alicia GARCIA percibirá el monto equivalente a una Categoría de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en el Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 3230,07).-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Alicia GARCIA deberá integrar las mesas de exámenes correspondientes a los turnos Febrero/Marzo de 2010, sin percepción de honorarios.-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2009.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato que se propicia.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

099